

Ciudades Sociales y Residencias de Ancianos

Al igual que en años anteriores, la Diputación Provincial de Madrid ha acordado durante el año 1979 una nueva asignación de sus recursos al mantenimiento de los siete ciudades y las Residencias de Ancianos creadas en diversos puntos de la Provincia, cuya creación y puesta en funcionamiento se inició en 1976 al inaugurarse la primera de ellas en la Carretera de Colmenar, s/n. 132.

Tratado de la Diputación de ampliar el número de plazas en estas **CIUDADES SOCIALES Y RESIDENCIAS DE ANCIANOS**

Las Diputaciones al amparo de la Ley de Régimen Local, y que hasta entonces no había realizado ninguna gestión de algún tipo de ancianos, como la Residencia "San Isidro Labrador" de Aranjuez cuya construcción, estructura y fines ya no se corresponden con los criterios que hoy se consideran válidos, desde el punto de vista social y humanitario, para resolver los problemas de esa sector de población cada día más numerosa, que integra la llamada tercera edad.

Es preciso admitir, sin embargo, que el proceso iniciado recientemente por la Diputación para la creación y el mantenimiento de las Ciudades y Residencias de Ancianos tan sólo responde de una manera parcial y momentánea, las necesidades que el desarrollo de la Promoción plantea en este orden de cosas. Basta tan sólo exponer que de un caso de ancianos que en la Provincia de Madrid existe a las 50000 personas de las cuales se estima también de ancianos y geriatras se refieren de 45000, tan sólo que cifra de 1367 plazas cubren en los establecimientos a que se contrae esta Memoria.

El transcurso del tiempo, además, ha ido generando de manera creciente nuevos problemas que la Diputación debe que atender ya desde el momento en que el nivel digno de la asistencia que presta en dichos Establecimientos. No es el menor de ellos el deber que le cabe de mejorar progresivamente de la disposición existente, que ha hecho necesario el que en el año

Ciudades Sociales y Residencias de Ancianos

Al igual que en años anteriores, la Diputación Provincial de Madrid ha asignado durante el año 1979 una parte importante de sus recursos al sostenimiento de las siete ciudades y tres Residencias de Ancianos ubicadas en diversos puntos de la Provincia, y cuya creación y puesta en funcionamiento se inició en 1970, al inaugurarse la primera de ellas en la carretera de Colmenar, km. 13,5.

Trataba así la Diputación de ampliar su campo de acción en orden a la atención asistencial a los ancianos necesitados de la provincia de Madrid, en consonancia con lo que señala como obligación mínima de las Diputaciones el artículo 245 de la Ley de Régimen Local, y que hasta entonces no había ido más allá del sostenimiento de algún asilo de ancianos, como la Residencia «San Isidro Labrador» de Aranjuez, cuya concepción, estructura y fines ya no se corresponden con los criterios que hoy se consideran válidos, desde el punto de vista social y humanitario, para resolver los problemas de ese sector de población, cada día más numeroso, que integra la llamada tercera edad.

Es preciso admitir, sin embargo, que el enorme esfuerzo económico realizado por la Diputación para la creación y el sostenimiento de las Ciudades y Residencias de Ancianos tan sólo resuelve, de una manera parcial y minoritaria, las necesidades que la demografía de la Provincia plantea en este orden de cosas. Basta tan sólo consignar que, de un censo de ancianos que en la Provincia de Madrid excede a las 500.000 personas (de las cuales se estima requeridas de asistencia geriátrica alrededor de 45.000), tan sólo una cifra de 3.862 tienen cabida en los Establecimientos a que se contrae esta Memoria.

El transcurso del tiempo, además, ha ido poniendo de manifiesto nuevos problemas que la Diputación tiene que afrontar en orden a mantener un nivel digno en la asistencia que presta en dichos Establecimientos. No es el menor de ellos el deterioro físico y mental progresivo de la población residente, que ha hecho necesario adoptar en algu-

nos casos medidas tales como la ampliación de los servicios de Clínica, así como la creación de salas de rehabilitación y terapia ocupacional, con el fin de evitar que las Residencias pierdan su verdadero carácter de tales y se degraden paulatinamente hasta convertirse en verdaderos hospitales geriátricos.

Tales medidas, así como la fijación de nuevos cauces que orienten la política asistencial a la tercera edad en una forma más acorde con la presente realidad social, han sido ya acordadas y están en curso de aplicación por los Organos competentes de la Diputación. Ello permitirá no sólo un mejoramiento de las condiciones de vida en que actualmente se desenvuelven los ancianos internados, sino una ampliación a más vastos sectores de población de los beneficios y ayudas que la entidad rectora de la Provincia persigue como meta, en el ámbito de sus competencias y obligaciones hacia las personas comprendidas en la tercera edad.

La gestión de los servicios durante 1979 se ha llevado a cabo, en términos generales, con una eficacia y unos resultados semejantes a los de años anteriores. Puede afirmarse que no ha habido regresión alguna en el logro de los objetivos originalmente fijados para estos Establecimientos, a saber, el bienestar material de los residentes, el cuidado de su salud, su tranquilidad en el marco de la convivencia. Pero es justo añadir que, además, se han sentado las bases para una ampliación ambiciosa de tales objetivos hasta ahora limitados, con el fin de abarcar nuevas facetas en la actividad vital de los ancianos y lograr una mayor aproximación a sus necesidades más íntimas e insatisfacciones, procurando llenarlas de la mejor manera que lo permita la limitación de los recursos disponibles.

Importante ha sido, en este sentido, el cambio introducido en las estructuras de la gestión técnica y administrativa por el plan aprobado por la Corporación en su sesión de 26 de septiembre de 1979. Los anteriores Consejos de Administración, uno por Establecimiento, fueron reemplazados por un Consejo de Administración único cuya doble finalidad de agilizar y unificar la gestión de todos los Centros se facilita con la creación de unos reducidos Consejos de Dirección encargados de asesorar y ayudar a cada Director en la resolución de todos aquellos asuntos que no estén atribuidos expresamente a la competencia del citado Consejo de Administración. Se ha creado, asimismo, una plaza de Coordinador Técnico, adscrito a dicho Consejo, encargado de emitir su informe como experto en todos los casos en que sea requerido, así como coordinar la actuación de las ciudades en relación con los

critérios a seguir para la adecuada y normal vida en común de los residentes y su relación con los órganos de Dirección.

En los cuadros resumen que se acompañan, elaborados por el Consejo de Administración de las Ciudades y Residencias de Ancianos con los datos proporcionados por las Direcciones de los distintos Centros, se incluyen las cifras más significativas relativas a la organización y funcionamiento de cada uno de ellos. Se subraya en particular el incremento comparativo de las dotaciones globales presupuestadas para 1979, con relación a las de 1978, con el cual la Diputación ha querido mantener el adecuado nivel de asistencia, compensando el cada vez más elevado coste que supone para el erario provincial el funcionamiento de estos Establecimientos, consecuencia, a su vez, del alza anual de los precios de los bienes y servicios que es preciso contratar.

MEMORIA CIUDADES SOCIALES Y RESIDENCIAS DE ANCIANOS

I. Capacidad y Ocupación

Residencia o Ciudad Social	Capacidad Residentes	Habitaciones			Ocupación al 31-XII-79				Variaciones		
		Individuales	Dobles	Triples o mayores	Hombres solos	Mujeres solas	Matrimonios	Total	Porcentaje ocupación %	Bajas	Altas
S. Isidro Labrador	241	—	3	6	55	112	1	169	70,12	38	—
Crta. Colmenar	638	126	256	—	48	246	116	526	82,44	64	47
Aranjuez	490	34	228	—	37	178	123	461	94,08	47	46
Alcalá de Henares	588	412	88	—	73	352	66	557	94,72	60	48
Colmenar Viejo	385	353	16	—	75	265	16	372	96,62	35	30
Arganda del Rey	444	412	16	—	91	298	13	415	93,46	42	37
S. Martín de Valdeiglesias	112	—	20	24	32	30	16	94	83,92	20	13
Torrelaguna	114	—	12	30	29	58	9	105	92,10	12	20
Villaviciosa de Odón	310	60	125	—	41	120	47	255	82,25	29	10
Las Rozas de Madrid	540	—	216	36	65	245	96	502	92,96	70	257
Total	3.862	1.397	980	96	546	1.094	503	3.456	89,48	417	508

MEMORIA CIUDADES Y RESIDENCIAS DE ANCIANOS

II. Datos Presupuestarios

Residencia o Ciudad Social	Presupuesto 1979 (pesetas)	Ampliación Presupuestaria (pesetas)	Total (pesetas)	Presupuesto anual por plaza de Residente (pesetas)
S. Isidro Labrador	50.497.459	14.102.541	64.600.000	268.049
Carretera de Colmenar	238.547.511	40.468.664	279.016.175	437.329
Aranjuez	158.949.264	31.550.851	190.500.115	388.775
Alcalá de Henares	177.107.383	23.676.757	200.784.140	341.469
Colmenar Viejo	137.887.095	24.549.088	162.436.183	421.912
Arganda del Rey	153.885.993	16.462.360	170.348.353	383.667
S. Martín de Valdeiglesias	57.956.262	4.711.491	62.667.753	559.533
Torrelaguna	57.956.262	1.198.483	59.154.745	518.901
Villaviciosa de Odón	87.500.000	16.927.926	104.427.926	336.864
Las Rozas de Madrid	113.955.832	39.327.000	153.282.832	283.857
Total	1.234.243.061	212.975.161	1.447.218.222	374.732

MEMORIA CIUDADES SOCIALES Y RESIDENCIAS DE ANCIANOS

III. Datos de Personal

Residencia o Ciudad Social	Número de empleados				Empleados por plaza de Residente	Percepciones por Personal en 1979 (pesetas)	Proporción Percepciones Personal/ /Presupuesto Total	%
	Laborales	Administrativos	Funcionarios	Total				
S. Isidro Labrador	41	17	14	72	0,29	32.230.855	49,89 %	
Carretera de Colmenar	220	2	40	262	0,41	216.159.894	77,44 %	
Aranjuez	116	9	64	189	0,38	114.163.812	59,92 %	
Alcalá de Henares	160	8	39	207	0,35	152.355.503	75,88 %	
Colmenar Viejo	112	—	58	170	0,44	131.446.503	80,92 %	
Arganda del Rey	141	16	23	180	0,40	129.540.353	76,04 %	
S. Martín de Valdeiglesias	14	3	47	64	0,57	36.130.799	57,65 %	
Torrelaguna	36	20	7	63	0,55	33.005.398	55,79 %	
Villaviciosa de Odón	83	39	127	249	0,40	64.628.321	61,88 %	
Las Rozas Madrid	124	44	4	172	0,31	74.224.996	48,42 %	
Total	1.047	124	335	1.506	0,38	983.886.434	67,98	

Plaza de Toros y Museo Taurino

A continuación se expone la labor realizada en el sector propio de la Plaza de Toros de las Ventas y Museo Taurino, actividades que por su carácter preliminar, que por Acuerdo Plenario de 21 de diciembre de 1979 se creó un Órgano Especial para la gestión directa de la Plaza de Toros de las Ventas, Museo Taurino y eventos relacionados, están programados por la Diputación para la protección de la fiesta de toros, sin perjuicio de las obligaciones contractuales que resulten de concursos subvencivos vigentes y de las especiales establecidas en favor de la Administración Provincial.

PLAZA DE TOROS Y MUSEO TAURINO

La constitución de dicho Órgano Especial, por Acuerdo Plenario de 20 de octubre de 1979, que tenía como objeto la elaboración de un informe sobre la estructuración más conveniente de la Corporación en su gestión como propietaria de la Plaza de Toros de las Ventas y al mismo tiempo, la determinación de los criterios necesarios para una eficaz protección y divulgación de la fiesta taurina.

Señalamos por último que el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración del Órgano Especial de Gestión Directa se efectuó con posterioridad al 31 de diciembre de 1979.

1. ARRENDAMIENTO PLAZA DE TOROS

Merced destacarse el concurso subasta celebrado el día 6 de febrero de 1979 para el arrendamiento de la Plaza de Toros de las Ventas al haber finalizado el contrato suscrito con la Empresa sociedad «Nueva Plaza de Toros de Madrid, S.A.»

Al citado concurso subasta se presentaron 7 proposiciones, suscritas por los siguientes señores y empresas:

Plaza de Toros y Museo Taurino

A continuación se expone la labor realizada en el ámbito propio de la Plaza de Toros de las Ventas y Museo Taurino, debiéndose indicar, con carácter preliminar, que por Acuerdo Plenario de 21 de diciembre de 1979 se creó un Organó Especial para la gestión directa de la Plaza de Toros de las Ventas, Museo Taurino y cuantas actividades fueran programados por la Diputación para la promoción de la fiesta de toros, sin perjuicio de las obligaciones contraídas en virtud del concurso-subasta vigente y de las especiales establecidas a favor de la Beneficencia Provincial.

La constitución de dicho Organó Especial fue el resultado de la actuación de una Comisión Especial de trabajo, creada por acuerdo de 30 de octubre de 1979, que tenía como objeto la elaboración de un informe sobre la estructuración más conveniente de la Corporación en su gestión como propietaria de la Plaza de Toros de las Ventas, y al mismo tiempo, la determinación de los criterios necesarios para una eficaz protección y divulgación de la fiesta taurina.

Señalemos por último que el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración del Organó Especial de Gestión Directa se efectuó con posterioridad al 31 de diciembre de 1979.

I. ARRENDAMIENTO PLAZA DE TOROS

Merece destacarse el concurso subasta celebrado el día 6 de febrero de 1979 para el arrendamiento de la Plaza de Toros de las Ventas al haber finalizado el contrato suscrito con la Empresa anterior «Nueva Plaza de Toros de Madrid, S.A.»

Al citado concurso subasta se presentaron 7 proposiciones, suscritas por los siguientes señores y empresas:

	Pesetas
«Toros Ibéricos, S.A.», ofertando.....	104.770.100
«D. José y D. Manuel Flores Cubero».....	102.000.000
«D. José Luis Martín Berrocal».....	151.706.000
«Plaza Monumental, S.A.».....	151.706.000
«D. Diodoro Canorea Arquero».....	161.257.000
«D. José y D. Victoriano Cuevas Roger».....	117.775.000
«D. Luis Alegre Gay».....	142.000.000

Fue adjudicada a D. Diodoro Canorea Arquero por ser la que presentó mayor ventaja económica.

II. MUSEO TAURINO

El número de visitantes al Museo fue de 24.500, que dieron unos ingresos de 245.000 pesetas.

Asimismo, se donó un traje del banderillero Manolillo de Valencia.

III. CORRIDA DE BENEFICENCIA

Como todos los años, se celebró la Gran Corrida de Beneficencia, con la asistencia de su Majestad el Rey, el día 23 de junio de 1979.

En dicha corrida actuaron los diestros Palomo Linares, José Luis Gayoso y Julio Robles, que lidiaron 6 toros de D. Ramón Sánchez Recio, de Sevilla.

Los ingresos fueron de 17.205.816 pesetas, y los gastos de 8.693.868 pesetas, lo que dieron unos beneficios de 8.511.948 pesetas.

IV. OBRAS DE LA PLAZA DE TOROS

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación novena del contrato de arrendamiento de la Plaza de Toros de las Ventas, donde se especifican las normas a seguir por la Corporación Provincial y empresa arrendataria para la conservación y reparación del edificio, el día 29 de octubre de 1979 se reunió la Comisión «Obras Plaza de

Toros» para girar una visita al Coso taurino, procediéndose a su reconocimiento y determinar, en su caso, las obras que habrían que realizarse para la temporada de 1980.

Terminada la visita se acordó que las obras de conservación y reparación que se consideraban necesarias o convenientes y que debían ser realizadas por la Corporación provincial eran las siguientes:

Patio de caballos:

Colocación de puerta en cuadra.

Museo Taurino

1. Construcción de mampara para cierre de biblioteca (vitrina).
2. Instalación de calefacción en portal.
3. Reparación de cerrajería en ventanas.
4. Pintura de escalera.

Palco Oficial de la Diputación:

1. Tapizado de sillas y pasamanos.

Burladeros Diputación:

1. Tapizados de sillas y pasamanos.

Patio de arrastre:

1. Solera de hormigón para plataforma de basuras.

Corrales:

1. Reparación o sustitución de puertas.

Ruedo:

1. Reparación de pilar de granito en puerta de salida al ruedo entre los tendidos 5 y 6.
2. Reparación o sustitución de puerta de enfermería.
3. Reparación o sustitución de puertas de toriles.

Asimismo, se acordó la conveniencia de realizar otras 15 obras de reparaciones menores diversas.

FUNDACION PROVINCIAL PARA ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES



Fundación Provincial para Abastecimiento de Aguas Potables

La Fundación Provincial para Abastecimiento de Aguas Potables en su nueva etapa surgida tras las elecciones municipales de abril de 1979 ha seguido preocupándose por cumplir la misión para la que fue fundada, es decir, proporcionar a los municipios de la provincia de Madrid, abastecidos por ella, el caudal de agua necesario, con la calidad indispensable de la misma para mejor contribuir al bienestar de los habitantes y al desarrollo de esta zona de la provincia de Madrid.

El Consejo de la Fundación en su preocupación para mejorar las condiciones de trabajo y los útiles necesarios para un mejor aprovechamiento en el funcionamiento del equipo técnico encargado del mantenimiento del servicio, encargó un estudio de las necesidades más urgentes para que este equipo mejorase en su rendimiento, sobre todo en lo que a rapidez, autonomía y puesta a punto se refiere, para el arreglo de las averías surgidas, causa principal de interrupción del Servicio con las consiguientes molestias de todo tipo para los habitantes de los municipios afectados.

En este estudio se incluyó, por un valor aproximado de DIEZ MILLONES (10.000.000) DE PESETAS la siguiente relación:

NAVE-TALLER

Conteniendo todo tipo de maquinaria para la reparación y puesta a punto de cualquier clase de piezas deterioradas o averiadas.

VIVIENDA DE GUARDA

Esta vivienda está adosada a la nave taller, pues se pensó que para la seguridad de las instalaciones de agua situadas en Griñón sería con-

veniente que un funcionario de la Fundación habitara en ella permanentemente.

COMPRESOR

Necesario para la demolición de obras de fábrica en las reparaciones de averías, arreglos de filtraciones en depósitos, etc.

GRUPO ELECTRONICO

Un tanto por ciento muy elevado de averías se producen o se tienen que reparar durante la noche, por lo que es necesario este equipo para obtener una perfecta visión y mejorar las condiciones de trabajo, además de proporcionar la energía eléctrica necesaria para efectuar con rapidez las reparaciones de las averías ocasionadas en medio del campo, pues en esos lugares no suele haber ningún tipo de energía disponible ni modo de aprovecharla, teniéndose que hacer todo el trabajo a mano, encareciendo la reparación y sobre todo efectuándola mucho más lentamente.

CAMION BASCULANTE CON PLUMA

Necesario para el transporte de materiales y la descarga de los mismos hasta el lugar conveniente donde se ha producido la avería.

RADIOTELEFONOS Y EMISORA PORTATIL

Con estos elementos se consigue una localización rápida y eficaz ante cualquier eventualidad, del personal que forma el equipo de reparaciones de la Fundación.

En este Presupuesto se incluyó también materiales de menor cuantía, pero igualmente necesarios, máquina cortadora de tubos, equipo de soldadura autógena, bridas, etc.

Igualmente se adquirió un vehículo JEEP de ocho plazas con caja de transporte de materiales, pues el anterior no estaba en condiciones de hacer el servicio necesario con la eficiencia y la seguridad requerida.

En cuanto al caudal necesario para abastecer con normalidad a los Municipios, el Consejo de la Fundación, al comprobar que la demanda de agua crecía de manera alarmante de un verano a otro, estudió la posibilidad de hacer un cuarto sondeo que completara con los otros tres existentes en las proximidades del río Guadarrama, término municipal de Batres, el caudal necesario para afrontar el verano de 1979 con las garantías necesarias, tanto de calidad como de cantidad.

Se hicieron los estudios pertinentes por los Técnicos de la Fundación y se llegó a la conclusión que el lugar idóneo para la ejecución de este sondeo era en el terreno que la Fundación tiene en propiedad en el Municipio de Griñón, junto a la planta de tratamiento de agua. El sondeo comenzó a ejecutarse en el mes de mayo, finalizando a últimos del mes de julio, aportando un caudal de 27 l/s. La Empresa adjudicataria de este sondeo fue la misma que realizó los anteriores, es decir, FINA IBERICA, S.A.

La Fundación, viendo la prolongada sequía que viene padeciendo el país en general y la provincia de Madrid en particular, ha previsto la ejecución de un quinto sondeo, que se efectuará al igual que los tres primeros en las proximidades del río Guadarrama, municipio de Batres, para lo cual ya se cuenta con los oportunos permisos y cuyas obras se acometerán en 1980.

Igualmente, se observó en el mes de mayo de 1979 que al Municipio de San Martín de la Vega, abastecido por la Fundación de Aguas, no le llegaba el caudal de agua necesario para colmar las necesidades del Municipio, pues dadas las características topográficas del recorrido de la tubería, cuando los Municipios y a las horas puntas consumían más caudal, sólo llega los días entre los 8 l/s y los 12 l/s.

Se hicieron las pruebas y estudios necesarios, llegándose a la conclusión de que el problema podría solucionarse con una electrobomba intercalada en un punto determinado de la tubería del ramal de San Martín de la Vega. Así se hizo, y se montó un grupo de 30 CV de potencia, cuyo suministro y colocación se hizo a cargo de la Empresa MEDIMSA, bajo la supervisión del personal técnico de la Fundación.

El caudal que se consiguió hacer llegar al depósito de San Martín de la Vega fue en ocasiones de 30/l/s, cantidad suficiente que produjo el cese de las restricciones impuestas, así como del abastecimiento a diversos sectores del Municipio con cisternas.

El coste de este grupo electrobomba con sus cuadros eléctricos, transformador y demás accesorios fue de 1.378.831 pesetas.

Es de destacar la eficaz colaboración que prestaron al personal técnico de la Fundación la Corporación del Municipio de San Martín de la Vega, personificada en su alcalde, para la solución del problema.

Por último, sería oportuno indicar que se ha encargado al laboratorio de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos unos análisis de agua en el depósito de recepción y en lugares públicos del Municipio de Pinto, análisis efectuados con posterioridad al 31 de diciembre de 1979.

Ciudad Escolar Provincial

La actuación llevada a cabo en la Ciudad Escolar Provincial durante el año 1979, por la Secretaría Delegada de la misma, se puede sintetizar de la manera siguiente:

1. Tramitación y cumplimiento de acuerdos elevados al Pleno de la Corporación por la Ciudad Escolar —en el transcurso del año se han tramitado los siguientes acuerdos:

— Adquisición de un equipo de Climatología por un importe de 1.035.000 pesetas.

CIUDAD ESCOLAR PROVINCIAL

— Derogación de los acuerdos y sus anexos formulados por la Directora doña Inés Muñoz-Ruiz de Haza, esposa de la Ciudad Escolar, y aceptar la propuesta de nombramiento como Rector del indicado centro de don Mariano Pérez Galán, mediante contrato administrativo.

— Construcción de galerías de servicio en las zonas generales de agua fría, caliente y calefacción de la Ciudad Escolar por un importe de 4.555.867 pesetas.

— Reparación de la cubierta del Polideportivo por un importe de 3.225.000 pesetas.

— Concesión de 65 Becas-Colaboración (60 adscriptas a la Ciudad Escolar y 5 al Colegio de San Fernando) de 205.000 pesetas cada una.

— Devolución a Industrias «EMSA» S.A. la suma económica de 38.790 pesetas, constituida para garantizar el suministro de determinada lechería.

— Designar como Vocales Honorarios del Consejo de Administración de los Colegios Provinciales San Fernando y Ciudad Escolar, una vez concluida la presidencia y los vocales con-

Ciudad Escolar Provincial

La actuación llevada a cabo en la Ciudad Escolar Provincial, durante el año 1979, por la Secretaría Delegada de la misma, se puede sintetizar de la manera siguiente:

1. **Tramitación y cumplimiento de acuerdos elevados al Pleno de la Corporación por la Ciudad Escolar.**—En el transcurso del año se han tramitado los siguientes acuerdos:

- Adquisición de un equipo de Odontología por un importe de 1.035.000 pesetas.
- Dar cuenta de las renunciaciones a sus cargos formuladas por la Rectora doña Dolores Bermúdez-Cañete Orth y Vicerrectora doña Inés Muñoz Ruiz de Baena, ambas de la Ciudad Escolar, y aceptar la propuesta de nombramiento como Rector del indicado centro de don Mariano Pérez Galán, mediante contrato administrativo.
- Construcción de galerías de servicio en las redes generales de agua fría, caliente y calefacción de la Ciudad Escolar, por un importe de 4.553.887 pesetas.
- Reparación de la cubierta del Polideportivo por un importe de 3.728.000 pesetas.
- Concesión de 65 Becas-Colaboración (60 adscritas a la Ciudad Escolar y 5 al Colegio de San Fernando) de 205.000 pesetas cada una.
- Devolución a Industrias «SEMA, S.A.» la fianza definitiva de 38.790 pesetas, constituida para garantizar el suministro de determinada lencería.
- Designar como Vocales Técnicos del Consejo de Administración de los Colegios Provinciales San Fernando y Ciudad Escolar, una vez nombrada la presidencia y los vocales cor-

porativos en sesión extraordinaria de 24 de mayo del presente año, a los siguientes: Representante del Ministerio de Educación y Ciencia, previa verificación, a doña Ana María García Armendáriz; don Mariano Pérez Galán, Rector de la Ciudad Escolar Provincial, y don Juan López Vegas, Rector del Colegio Provincial San Fernando.

- Prorrogar la ejecución de las obras de las galerías de servicio en las redes generales de agua fría, caliente y calefacción de la Ciudad Escolar Provincial.
- Devolución a la Casa «El Corte Inglés, S.A.» de las fianzas definitivas constituidas para garantizar los suministros de vestuario, equipamiento deportivo, zapatos, uniformes de alumnos, de personal y de ropa de casa.
- Suplementar el presupuesto especial de la Ciudad Escolar en 20.570.000 pesetas.
- Quedar enterada de sentencia dictada por la Magistratura número 10 de las de esta capital, desestimatoria de las reclamaciones formuladas por doña Rosa Bonet Izquierdo y otras, becarias de la Ciudad Escolar, sobre despido.
- Habilitar la partida número 37/1 del Presupuesto especial de la Ciudad Escolar por importe de 2.373.467 pesetas.
- Por la Sección de Educación se elevó al Pleno el acuerdo de la nueva composición de la Junta de Promoción Educativa formada de la siguiente manera: Presidente: El de la propia Corporación; Vicepresidente: El Presidente de la Comisión de Educación; Vocales: Un representante de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación, un representante de la Inspección Técnica de E.G.B., un vocal de la Comisión de Educación, un vocal del Consejo de Administración de los Colegios Provinciales; Secretario: El Secretario de la Corporación; Secretario suplente: El Jefe de la Sección de Educación.
- Por la Sección de Gobierno Interior se elevó al Pleno el acuerdo de declarar desierto por falta de licitadores la explotación del Servicio de Cafetería de la Ciudad Escolar.
- Suplemento de crédito de 4.354.000 pesetas al Presupuesto especial de la Ciudad Escolar.

— Aprobar el expediente de habilitación de crédito en el Presupuesto especial de la Ciudad Escolar por un total de 2.373.467 pesetas.

2. **Acuerdos adoptados y asuntos más importantes tratados en los Consejos de Administración de la Ciudad Escolar y de los Consejos del Colegio de San Fernando y de la Ciudad Escolar, al refundirse los Organos de Gestión en uno solo.**—Se pueden citar entre los más importantes los siguientes:

- Convocatoria de concurso-oposición para cubrir determinadas plazas de funcionarios provinciales.
- Petición de los Profesores de BUP para concurrir a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la condición de funcionarios de carrera.
- Inventario de bienes de la Ciudad Escolar.
- Informe del Sr. Jefe de Servicios Técnicos sobre las obras de reforma de determinados tramos de las galerías de servicio del Centro.
- Constitución del Consejo de Administración del Organo Especial de Gestión Directa del Colegio de San Fernando y de la Ciudad Escolar.
- Anteproyecto de Presupuesto especial para el segundo semestre de 1979.
- Propuesta de dotación de los Servicios de Odontología y Oftalmología del Colegio de San Fernando y de la Ciudad Escolar.
- Aprobación de las bases de convocatoria del concurso para la concesión de 65 Becas-Colaboración.
- Propuesta de designación de los Vocales Técnicos del Consejo.
- Moción del Presidente del Consejo sobre horarios y retribuciones del Profesorado que ha pasado a la condición funcional.
- Estudio de la plantilla de la Ciudad Escolar.
- Reclamaciones profesionales.

- Propuesta de contratación del Profesorado de BUP.
- Informe sobre la posibilidad de facilitar las instalaciones del Centro a diversas Organizaciones y Asociaciones.
- Petición de integración en el Consejo de un representante de los trabajadores.

3. **Tramitación de la documentación relativa al Régimen General de la Seguridad Social.**—Por esta Secretaría y en relación con la Entidad Colaboradora número 72, encargada de canalizar y gestionar cerca del Instituto de Previsión la indicada documentación, en base al Convenio suscrito entre la Corporación y el indicado Instituto, se ha dado traslado a dicha Entidad de:

- a) Los Boletines de Cotización al Régimen General de la Seguridad Social. El importe de las cantidades satisfechas por el pago de las cuotas de la Seguridad Social, Mutualismo Laboral y Accidentes de Trabajo asciende a las cantidades que a continuación se detallan, correspondientes al año 1979, una vez deducidas las cantidades relativas a Protección Familiar, enfermedad y Maternidad y Accidentes de Trabajo.

Periodo de cotización	Cantidades satisfechas
Enero 1979	6.009.788
Febrero 1979	5.536.77
Marzo 1979	6.580.778
Abril 1979	5.037.745
Mayo 1979	5.123.059
Junio 1979	5.217.203
Julio 1979	5.560.390
Agosto 1979	6.547.534
Septiembre 1979	7.417.762
Octubre 1979	7.417.762
Octubre 1979	5.474.803
Noviembre 1979	5.655.267
Diciembre 1979	9.562.775
Total	73.723.881

PROFESORADO DE BUP

Primer Trimestre.....	620.895
Segundo Trimestre.....	640.209
Tercer Trimestre.....	625.480
Cuarto Trimestre.....	591.500
Total.....	2.478.084

La Seguridad Social del Profesorado de BUP se ingresa directamente en el I.N.P. y no a través de la Entidad citada, dado que se trata de un Profesorado subvencionado por el Ministerio de Educación, y en tanto la Corporación no suscriba con el mismo los correspondientes contratos laborales.

- b) Los partes de alta y baja de Enfermedad y expediente sobre accidentes de trabajo, jubilaciones, tarjetas de desplazados para el periodo de vacaciones, prestaciones graciables concedidas por el I.N.P., etc.
4. **Funciones de coordinación con los distintos servicios de la casa y dependencias de la Diputación.**—La Secretaría-Delegada mantiene una relación constante con los distintos servicios de la Casa, cuyas características se reflejan en las Memorias correspondientes a los mismos. Son de destacar las tareas de conexión con el Servicio de Asistencia Social e Internados, en base a la población escolar, con los Servicios Técnicos, en materia de obras y con la Intervención-Delegada en cuestiones de trascendencia económica.
5. **Documentación correspondiente e informe en relación con Organismos oficiales en conexión con la Corporación.**—Esta Secretaría-Delegada se relaciona con carácter permanente o esporádico con el Ministerio de Trabajo, muy especialmente con el I.N.P., la Inspección de Trabajo, el Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo, con el Gobierno Civil y con el Ministerio de Educación y Ciencia.
6. **Plantilla de la Ciudad Escolar.**—Como consecuencia de las pruebas selectivas restringidas convocadas para acceder a la

condición de funcionarios provinciales, el personal de la Ciudad Escolar queda distribuido de la siguiente manera:

Funcionarios.....	80
Laborales.....	295
C. Administrativos.....	32
Capellán.....	1
Colaborador.....	1
Profesores BUP.....	10
Profesores EGB.....	46
Becarios.....	60
	525

Dicho personal se integra en los siguientes cuerpos profesionales:

P. Directivo.....	4
Administración Interna.....	20
Costureras.....	15
Domésticas.....	118
Cocina.....	31
Mozos Servicio.....	11
Internados.....	53
Profesores.....	92
Capellán.....	1
Psicólogos.....	2
Colaborador.....	1
A. Sociales.....	7
S. Técnicos.....	44
Telefonistas.....	3
E. Cafetería.....	1
Enfermeras.....	3
Socorrista.....	1
Ay. Biblioteca.....	2
Administrativos.....	18
Subalternos.....	36
Direct. Residencia.....	1
Educadora.....	1
Becarios.....	60
	525

Como consecuencia de la reorganización y reestructuración que se llevó a cabo durante el curso escolar 1978-79, y dado que quedó pendiente la propuesta de modificación de plantilla en varias ocasiones,

como consecuencia de las citadas pruebas selectivas restringidas y la prórroga de los presupuestos, parte del personal de la Ciudad Escolar solicitó su reclasificación profesional ante la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, logrando su pretensión en unos casos y desestimándose en otros la respectiva clasificación. A continuación se detallan las clasificaciones que se ratificaron por Decreto Presidencial:

- 1 Auxiliar Doméstica como Intendente.
- 20 Auxiliares Domésticas como Camareras.
- 2 Auxiliares de Cocina como Camareras.
- 12 Auxiliares Domésticas como Planchadoras.
- 2 Auxiliares de Cocina como Planchadoras.
- 4 Auxiliares Domésticas como Lavanderas.
- 4 Auxiliares Domésticas como Ayas.
- 1 Intendente como Aya.
- 18 Guardadoras como Ayas.
- 3 Jefes de Casa como Profesoras.
- 1 Jefe de Casa como Asistente Social.
- 1 Jefe de Casa como Oficial Administrativo.
- 1 Ayudante de Albañil como Oficial Albañil 2.^a
- 1 Peón como Ayudante de Albañil.
- 1 Oficial Carpintero 2.^a como Oficial Carpintero 1.^a
- 1 Ayudante de Carpintero como Oficial Carpintero 2.^a
- 1 Peón Ayudante.
- 2 Secretarías Administrativas como Jefes de Negociado.
- 1 Ordenanza como Conserje.
- 1 Sereno como Ordenanza.
- 1 Guarda Aduana como Ordenanza.
- 1 Ordenanza como Oficial 1.^a Servicios Auxiliares.

COLEGIO DE SAN FERNANDO

El Colegio de San Fernando, situado en la Calle de San Fernando, nº 24, de Madrid, cuenta en la actualidad con una estructura organizativa que se resume en:

- 1.ª Etapa de E.G.B., con 300 alumnos, en el Pabellón de San Vicente y en el Pabellón de las Hijas de la Caridad.

COLEGIO DE SAN FERNANDO

nos.

En el Curso de 1979 el Colegio contará con 1.200 alumnos divididos en tres etapas:

- 1.ª Etapa de E.G.B., con 300 alumnos.
- 2.ª Etapa de E.S.B., con 300 alumnos.
- Formación Profesional y B.U.P., con 600 alumnos.

Los alumnos de Formación Profesional y B.U.P. están divididos en las siguientes especialidades con el número de alumnos que a continuación se indican:

— Metal	23
— Electricidad	36
— Electrónica	33
— Delimitación	33
— Madera	33
— Administrativa	33
— Moch. y Comercio	33
— B.U.P.	33

Colegio de San Fernando

El Colegio de San Fernando, de la Excma. Diputación Provincial de Madrid, situado en la Carretera de Colmenar Viejo, Km. 13,500, cuenta en la actualidad con dos secciones completamente definidas en cuanto su estructura, organización y dirección.

- 1.^a Etapa de E.G.B.: niños de 6 a 10 años que residen en el Pabellón de San Vicente y cuya dirección está encomendada a las Hijas de la Caridad.
- 2.^a Etapa de E.G.B. y Formación Profesional: alumnos de 11 a 18 años cuya dirección está encomendada a los Padres Salesianos.

En el Curso de 1979 el Colegio contaba con 1.300 alumnos divididos en tres grupos:

- 1.^a Etapa de E.G.B., con 350 alumnos.
- 2.^a Etapa de E.G.B., con 505 alumnos.
- Formación Profesional y BUP, con 445 alumnos.

Los alumnos de Formación Profesional y BUP están divididos en las siguientes especialidades con el número de alumnos que a continuación se indican:

— Metal	123
— Electricidad	56
— Electrónica	85
— Delineación	53
— Madera	39
— Administrativos	35
— Moda y Confección	22
— BUP	32

Los alumnos de E.G.B. están divididos en los siguientes cursos y grupos:

- 1.º En 3 grupos de 26 alumnos
- 2.º En 3 grupos de 25 alumnos
- 3.º En 3 grupos de 26 alumnos
- 4.º En 3 grupos de 27 alumnos
- 5.º En 6 grupos variados de un promedio de 25
- 6.º En 7 grupos de 26 cada uno
- 7.º En 5 grupos de 27 cada uno
- 8.º En 3 grupos de 25 cada uno

FINALIDAD EDUCATIVA

En la Educación de los alumnos del Colegio se buscan unos objetivos concretos; se pretende darles una educación completa que les prepare adecuadamente a una integración en el mundo en que han de desarrollar su actividad futura. La educación que se pretende impartir es en los siguientes órdenes o niveles:

- A nivel intelectual: Darles una cultura fuerte conforme se requiere en la sociedad de hoy. Nos encontramos con graves dificultades, dado el bajo nivel intelectual del que proceden la mayoría de los alumnos, que hace que muchos no posean un estímulo adecuado, y el trabajo, por tanto, del profesorado deba ser mayor que en otros Centros.
- A nivel manual: Mediante el aprendizaje en los talleres; va muy unido a las asignaturas teóricas.
- A nivel humano: Como ser individual; procurando crear unos hábitos, para que lleguen al sentido de una *libertad* responsable que les permita tomar decisiones personales y que se vaya desarrollando su sensibilidad ante los valores humanos y los problemas del mundo actual. Intentamos que vayan adquiriendo una madurez progresiva.

En esta labor participan todos los componentes de la Comunidad Educativa, en sentido amplio:

Diputación Provincial: A través del Organismo de Gestión o Consejo de Administración, que se reúne mensualmente para resolver los pro-

blemas que afectan al Colegio. Ocupa este Consejo la Cúspide de la gran pirámide educativa.

Comunidad Salesiana: Llevan la Dirección del Colegio y la directa educación de los alumnos. A la Congregación Salesiana le está encomendada la formación integral de los alumnos en sus aspectos humano, cristiano, social, cultural y profesional.

Comunidad de las Hijas de la Caridad: Tienen la misma finalidad que los Salesianos y a ellas les están encomendados los alumnos de 6 a 10 años.

Equipo Docente: Profesores de E.G.B. y Formación Profesional, cuya misión principal es comunicar conocimientos a los alumnos, sin olvidar todos los demás aspectos de formación, puesto que todo maestro ha de ser educador.

Equipo de Educadores: Su misión consiste fundamentalmente en estar con los alumnos en los momentos extraescolares. Su labor es muy importante, ya que la mitad de la jornada es horario extraescolar.

Los mismos alumnos: Son protagonistas de su educación y participan gradual y responsablemente en la vida del Centro, sobre todo a través de los Delegados de Curso, que se reúnen con mucha frecuencia con los diversos Jefes de Sección para sentirse responsables en la marcha del Colegio.

Asociación de Padres de Alumnos: A pesar de la dificultad que existe, por las especiales características del Centro, una de las finalidades de tipo educativo es implicar a los padres en la misma marcha del Colegio, que se sientan parte de la gran familia educativa. Para ello se han tenido reuniones con los padres, que observamos han sido muy positivas. Hemos sacado la experiencia de que son más eficaces cuando se les cita por cursos y así se ha hecho durante este año; hemos tenido dos reuniones con cada curso y una general para toda la Asociación.

Representantes de la Asociación han participado en las Evaluaciones de los Alumnos.

Los Directores de Sección, Directores de Internado, Coordinadores y Tutores llaman, con frecuencia, a los padres de los alumnos para dialogar con ellos sobre problemas de sus hijos.

Este Curso se han tenido dos reuniones generales con la Asociación de Padres y otras dos por cursos, y han tenido unas charlas sobre «La droga en el mundo juvenil».

La Junta Directiva de la Asociación se reúne al menos una vez al mes para programar y resolver las dificultades que puedan existir.

En el mes de marzo se tiene una reunión muy interesante con los padres de los alumnos de 8.º y de los que se prevé que por la edad van a comenzar la Formación Profesional, en orden a informarles de los futuros estudios de sus hijos; al final de la reunión pasan a visitar los talleres.

El mes de octubre se renovó la Junta Directiva, puesto que la anterior había finalizado su mandato.

Antiguos alumnos: Componen la Asociación más de 1.000 antiguos alumnos, y el Centro Social lo tienen en García de Paredes, cerca de la Diputación Provincial. Tienen un contacto directo y frecuente con el Colegio, sobre todo en los aspectos:

Formativo: Son atendidos por dos salesianos que se desplazan al Centro Social para con ellos organizar actividades.

Deportivo: Tienen varios equipos federados y es el mismo Colegio el que se responsabiliza y dirige estas actividades deportivas.

Social: Sobre todo, en orden a colocaciones. El contacto con los diversos Jefes de Taller es beneficioso en el orden de buscar trabajo a los que se encuentran en paro.

El Centro Social se encuentra en precarias condiciones. La Excma. Diputación Provincial se está preocupando de buscar otra sede; además, ayuda a subvencionar los gastos de las actividades que desarrollan.

Profesorado: Es un elemento esencial en la marcha del Colegio, sobre todo a través de las clases, la enseñanza en los Talleres, las Tutorías y el contacto directo con los padres de los alumnos.

ACTIVIDADES DOCENTES

Sección de E.G.B.

Consta de 855 alumnos, divididos, como hemos indicado anteriormente, en dos Secciones aunque en las actividades docentes pertenecen todos al mismo Colegio Nacional. De este número de alumnos, 790 son internos y 65 están en régimen de media pensión.

Los alumnos son atendidos en la parte docente por 34 profesores de Educación General Básica, casi todos ellos titulados superiores.

La enseñanza presenta sus graves dificultades, dado que muchos alumnos, por el ambiente del que proceden, presentan un considerable retraso; por eso mismo, los cursos tienen poco alumnado; ninguno pasa de 30 alumnos y algunos de los grupos más retrasados ha disminuido el número, de forma que no pasan de 20 y así se les puede atender con mayor facilidad, dadas las características especiales que poseen.

Hay que resaltar el gran uso y la eficacia, por el empleo continuo que se hace, de tres Departamentos:

- El de Educación Física, con el uso continuado del Polideportivo.
- El de Ciencias: Poseemos un gabinete de Física y Química muy bien montado por el que van pasando todos los alumnos de la 2.^a Etapa. Existe un profesor dedicado específicamente a estos menesteres.
- El de Pretecnología: Este año hemos inaugurado una gran sala de trabajos manuales, con abundante material y un profesor dedicado en exclusiva. Creemos que, además de cumplir muy sobradamente el Programa Escolar, sirve para desarrollar la inventiva y la motricidad de los alumnos.

En este mismo orden es de tener en cuenta el paso de los alumnos de 8.^o por los diversos Talleres, a fin de que conozcan las especialidades, la maquinaria y se decidan para el Curso siguiente por una de estas especialidades.

Al finalizar el Curso Escolar 78-79 obtuvieron el título de Graduado Escolar 52 alumnos. Pasaron a realizar los estudios de Formación Profesional 150 alumnos en las diversas especialidades y 12 comenzaron 1.^o de BUP en la Ciudad Escolar Provincial.

A lo largo del Curso se realizaron las 5 evaluaciones indicadas por el MEC. En ellas, profesores y educadores valoran la marcha escolar de los alumnos y su comportamiento. Con las calificaciones obtenidas se envía un informe a las familias.

Formación Profesional: Como puede observarse, poseemos los dos Grados de Formación Profesional.

Los estudios son oficiales, reconocidos por el Ministerio de Educa-

ción y Ciencia, de forma que los alumnos que aprueban en cada uno de los grados reciben su correspondiente título oficial.

Unido a la teoría y la práctica, en orden a un conocimiento del mundo del trabajo futuro, todos los alumnos diurnos visitan empresas de la especialidad que están estudiando. Por citar alguna de ellas, este Curso han visitado: Exposiciones en tornos en la Escuela de Ingenieros Industriales, Envases industriales S.A., Rodamientos SKF, Osram, Metal, Simo, Exposición y desfile de Modelos de Hipermoda, Exposición de Maquinaria para Corte, Triumph, Autex, Museo Etnológico, Bolsa de Comercio de Madrid, Estudios de T.V.E.

Entre los alumnos de Formación Profesional hay que resaltar la labor que se realiza con los de 2.º y 3.º Curso de Formación Profesional de 2.º Grado, dado que son muchachos que ya están trabajando y tienen muy poco tiempo para estudiar.

El Curso pasado se extinguió la Maestría Industrial y obtuvieron el título de Maestros Industriales 24 alumnos, la mayoría de ellos, ya bien colocados en diversas empresas.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Este curso ha tenido el Colegio, además de las actividades deportivas, que se tratan por separado, las siguientes actividades:

- Coral Infantil: 60 alumnos.
- 4 Conjuntos musicales y aprendizaje de guitarra.
- Clases de canto general y por grupos.
- Aprendizaje de mecanografía: 50 alumnos.
- Clases de Idiomas.
- Expresión corporal y teatro.
- Aprendizaje de automoción: 60 alumnos.
- Biblioteca.
- Grupos de convivencia.
- Cine-Club y Club de Prensa.
- Documentales culturales.
- Charlas de actualidad y panel de ideas.
- Visitas a Centros de interés cultural y artístico.

Pensamos que todas ellas son de auténtica eficacia, pero hemos de destacar las que mayor número de alumnos emplea y periodicidad más

regulada (todos los días o días alternos): deportes en sus diversas modalidades, automoción, mecanografía, coral, música instrumental.

Expresamos algunas de las realizaciones llevadas a cabo.

Grupos Musicales: Conjuntos de flauta y rondalla para los alumnos de E.G.B. y 4 conjuntos, 2 de cada una de las Secciones. Este año se han adquirido una nueva Batería e instrumentos, dado el gran uso y los años que llevaba en funcionamiento, que ya existía.

Cine-Club: Aproximadamente se proyecta una película al mes para este pequeño grupo de 50 alumnos. Se les dan unas preguntas y se discute sobre el tema de la película, tanto en sentido artístico como de realización, como ideológico. Son alumnos a los que más les agrada conocer y comprender el cine.

CORAL INFANTIL

Integran este grupo 60 alumnos de la 2.^a Etapa de Educación General Básica. Todos los días tienen ensayo de música vocal e instrumental y poseen un amplio repertorio.

En la primera semana del mes de mayo de 1979 estuvieron una semana en Italia, invitados por la Radio-Televisión Italiana, actuando para una emisión de tipo Internacional, a la vez que aprovecharon la ocasión para dar cuatro recitales de canciones en diversos Centros, entre ellos en la Universidad Pontificia Salesiana, de gran prestigio científico en toda Italia.

En Madrid, y durante los meses de mayo y junio, actuaron en diversos Centros públicos y siempre de un modo gratuito.

En el mes de diciembre actuaron en el Teatro Villa de Madrid, en el Concurso de Villancicos organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, obteniendo el primer premio de interpretación y calidad y presentación.

Entre los diversos recitales que ha dado durante este Curso Escolar cabe destacar el que tuvo lugar en los locales de la Parroquia de Nuestra Señora de las Delicias, de Madrid, para la Colonia de Daimiel.

DEPORTES

El Colegio San Fernando, a través de sus Clubs Deportivos, ha participado en Campeonatos Externos Oficiales, según se detalla:

DEPORTE-EXTERNO

Atletismo:

Cinco equipos compitiendo en Federados y Escolares con un total de 60 fichas.

Entre las pruebas más importantes, en las que se están tomando parte, figuran:

- Campeonato Provincial de Pista Cubierta.
- Campeonato Provincial Escolar.
- Campeonato Provincial de Pista de Aire Libre (Escolar y Federado).
- 14 Pruebas de Campo a través.

Los resultados más destacados son: Tres primeros puestos a nivel Provincial, dos segundos y tres terceros. Se han conseguido 9 trofeos y 12 medallas.

Baloncesto:

Seis equipos compitiendo en el Campeonato Provincial Escolar, con un total de 76 fichas.

El Colegio organiza todos los años el Campeonato San Fernando de Baloncesto Cadete, al que se invita a los mejores equipos de Madrid.

Nuestra mejor clasificación ha sido de Subcampeones de Grupo en el Campeonato Provincial Escolar, en la categoría de Cadetes.

Balommano:

Cinco equipos federados en la Federación Madrileña, con un total de 80 fichas.

Las Categorías en las que se participan son: la Provincial, 2.ª Provincial, Juveniles, Cadetes e Infantiles.

3 Equipos en el Campeonato Provincial Escolar con un total de 45 fichas.

El Equipo de Juveniles federado quedó Campeón Provincial del Trofeo Primavera de la F.M. de Balonmano, y segundos en la Liga Provincial. En la Categoría de Cadetes nos clasificamos Primeros del grupo, en la final nos clasificamos terceros.

Cama Elástica, Doble Minitramp y Tumbling:

Dentro de la Federación de Gimnasia, se ha competido en estas modalidades con un total de 7 equipos y 53 fichas.

Se ha competido en las categorías siguientes: Mini-Benjamín, Benjamín, Infantil, Cadete, Juvenil, Junior y Senior.

Se ha tomado parte en competiciones: Internacionales, Nacionales y Provinciales, así como en competiciones Sociales e internas. Cinco de nuestros saltadores pertenecen al Equipo Nacional, que representa a España en las Competiciones Internacionales. Se ha competido en los Campeonatos de Europa celebrados en Suiza, Holanda y Francia, con un total de 10 saltadores de San Fernando, entre las tres pruebas y se han conseguido tres medallas en un segundo y dos terceros puestos.

En los Campeonatos de España, el Club San Fernando acaparó 8 primeros puestos, entre las modalidades de Cama Elástica y Doble-Minitramp, dentro de las categorías antes citadas, con sus correspondientes medallas.

En los Campeonatos de Castilla se consiguieron 6 primeros puestos, 9 segundos y 6 terceros. Por lo que nos podemos considerar a la cabeza de España en este deporte.

Por los resultados obtenidos, la Federación Castellana de Gimnasia nos ha concedido la Medalla al Club, como mejor club de Cama Elástica del año 1979.

Fútbol:

Después de varios años de lucha por el ascenso a Primera Regional, por fin la temporada pasada, tras quedar Subcampeones, nuestro equipo de mayores ascendió a Primera Regional.

Se participa con 7 equipos, entre federados y Escolares, con un total de 161 fichas.

Los resultados más destacados son los siguientes: Ascenso a Primera Regional; Campeones de la Liga Provincial 1979 en la categoría Juvenil; Terceros clasificados en el Trofeo Provincial Príncipe de Asturias en Infantiles.

Tenis de Mesa:

Seis equipos con un total de 30 fichas, entre Federados y Escolares. Se participa en la Categoría Provincial 2.^a Juveniles, Cadetes e Infantiles.

Los mejores resultados son los siguientes: Campeonato de España Absoluto, nos clasificamos en el 9.^o lugar. En la Liga Provincial de F. Madrileña de T. de Mesa, Campeones Provinciales e imbatidos en Juveniles. Subcampeones de Liga Provincial de 2.^a Categoría. Campeón y Subcampeón Provincial de Individuales Juveniles, Campeones en Dobles de Juveniles.

Los presentes resultados arrojan un total de 39 equipos en competición externa, con una participación de 505 fichas deportivas en las distintas Federaciones. Veintitrés Primeros Puestos conseguidos, 24 Trofeos y 96 Medallas. El número de Encuentros Externos entre las distintas modalidades Deportivas asciende a 962.

Cursos de Arbitros:

Durante la presente temporada, como en otras anteriores, se han organizado los cursos para Arbitros de Fútbol y Arbitros de Balonmano. Son más que 30 los alumnos de San Fernando que, en los fines de semana, arbitran partidos oficiales, con su flamante título.

Cross Intercolegial Don Bosco:

Con un total de 769 participantes, pertenecientes a 46 Centros se celebró el XV Cross Internacional Don Bosco, que organiza totalmente el Colegio, donde se repartieron 57 trofeos. Esta Prueba es, a nivel Provincial, para las categorías masculinas y femeninas.

Campeonatos Internos:

Durante el Curso escolar, con ocasión de las fiestas colegiales, se fría; a estos dos turnos asistieron: En el mes de Julio, 92 alumnos de la casi totalidad del alumnado.

Colonias Veraniegas:

Se celebran 2 turnos en la Colonia que el Colegio tiene en Rascafría; a estos dos turnos asistieron: En el mes de Julio 92 alumnos de 5.º, 6.º y algunos de 7.º de E.G.B. y del 6 al 30 de agosto, 80 alumnos de 7.º y 8.º de E.G.B. y 1.º de Formación Profesional.

De la misma forma, se celebraron otros otros 2 turnos en Campello (Alicante). El primero con 25 alumnos de 8.º de E.G.B. y 1.º de F.P., del 1 al 15 de julio, y el segundo turno de 52 alumnos de 5.º, 6.º y 7.º de E.G.B., del 5 al 25 de agosto.

A pesar del trabajo que supone el llevar a cabo estos turnos de Colonias Veraniegas, es altamente satisfactorio por dos causas fundamentales:

1.^a A estas Colonias acuden los muchachos del Colegio que no pueden salir de vacaciones y los que en alguno de los dos meses no puede ser atendida por su familia.

2.^a Al no ser una masa grande, como en el Colegio durante el Curso, la educación puede ser más personalizada, los mismos alumnos participan directamente en la organización y marcha de la Colonia y salen del ambiente que han tenido todo el año.

Central de Abastecimiento a Establecimientos Provinciales

Acogimiento y transcripción literalmente de la memoria de la Central de Abastecimiento, presentada por el Presidente del Consejo de Administración, Sr. D. Antonio Sánchez Arce.

CENTRAL DE ABASTECIMIENTO A ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES

En cumplimiento de lo ordenado se celebraron los oportunos actos y se adoptó como modalidad de gestión la de la Fundación Pública, ya que en su reunión del 19 de diciembre se acordó, teniendo en cuenta las observaciones que se formularon con la Central de Abastecimiento, adoptar como modalidad de gestión la de la Fundación Pública, ya que esta forma de gestión ofrece una vía de mayor agilidad para el cumplimiento de la misión que tiene encomendada.

El Artículo 1.º de los Estatutos dice textualmente: «La Diputación Provincial de Madrid instituye, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y dotándola de personalidad jurídica pública, una fundación que tendrá por objeto la realización en régimen de gestión directa de los Servicios agrícolas, el Abastecimiento a todos los centros Sanitarios, Docentes y Asistenciales de la Excma. Diputación Provincial de Madrid, y exclusivamente a estos, realizando para ello las adquisiciones de los productos agrícolas, de ganadería de linaza, aceite, harina, legumbres y tejidos en general, y suministrando otros de naturaleza agrícola».

Central de Abastecimiento a Establecimientos Provinciales

A continuación se transcribe, literalmente, la memoria de la Central de Abastecimiento, presentada por el Presidente del Consejo de Administración, Ilmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez Araujo:

«a) **Antecedentes.**—El Consejo de Administración de la Central de Abastecimientos en su reunión del día 6 de octubre de 1978 resolvió se iniciasen los correspondientes estudios en orden a la creación de una Sociedad Privada Provincial para que, disponiendo de su propio presupuesto, pudiera actuar con un elevado nivel de eficacia y movilidad, a ser posible bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima, a efectos de organizar y atender los Servicios de Abastecimientos de la Corporación; todo ello con vistas a la posible sustitución del Órgano Especial de Administración directa que fue constituido por acuerdo plenario del día 27 de abril del mismo año.

En cumplimiento de lo ordenado se confeccionaron los oportunos adoptarse como modalidad de gestión la de la Fundación Pública, ya quien en su reunión del 19 de diciembre resolvió, teniendo en cuenta las observaciones que se formularon, que la Central de Abastecimiento adoptase como modalidad de gestión la de la Fundación Pública, ya que esta forma de gestión sería una vía de mayor agilidad para el cumplimiento de la misión que tiene encomendada.

El Artículo 1º de los Estatutos dice textualmente: «La Diputación Provincial de Madrid instituye, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 85 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y dotándola de personalidad jurídica pública, una Fundación que tendrá por objeto la realización en régimen de gestión directa, de los Servicios siguientes: a) El Abastecimiento a todos los Centros Sanitarios, Docentes y Asistenciales de la Excm. Diputación Provincial de Madrid, y exclusivamente a éstos, realizando para ello las adquisiciones de los productos alimenticios, artículos de limpieza, menaje, prendas, lencería y tejidos en general y cualesquiera otros de naturaleza análoga,

comprendiendo también en esa actividad su almacenamiento y distribución; b) la posible creación de un Economato para el Personal de la Diputación, con la naturaleza y características que en su momento se definan.

Al 31 de diciembre de 1979 el Consejo de Administración de la Fundación está constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez Araujo. Diputado Provincial.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Juan Antonio González Ontaneda. Diputado Provincial.

Ilmo. Sr. D. José Luis Moreno Sierra. Diputado Provincial.

Ilmo. Sr. D. Julio García Madrid. Diputado Provincial.

Ilmo. Sr. D. Félix Manuel Sánchez Acal. Diputado Provincial

Ilmo. Sr. D. Leocadio Moreno Páez. Interventor General de la Corporación.

Sr. D. José Nicolás Carmona Salvador. Oficial Mayor de la Corporación.

Sr. D. José Maldonado Samper. Viceoficial Mayor de la Corporación.

Sr. D. Juan Salazar Alonso Cendrero. Letrado Provincial.

Sr. D. Luis María Cereceda Babe. Gerente de la Fundación.

Sr. D. Juan Fernández Sánchez. Interventor Delegado de la Fundación.

Sr. D. Antonio Ortiz Bernal. Administrador General de la Fundación y actuando como Secretario del Consejo.

b) **Un año de gestión Democrática en la Fundación Provincial de Abastecimientos.**—La creación de la Fundación de Abastecimiento a los Establecimientos Provinciales se justificaba en un documento de Vicepresidencia fechado en octubre de 1977 en base a los siguientes datos:

El consumo total de víveres previsto para 1978 era de 434 millones de pesetas; el de material de limpieza de 15 millones y el de lencería y

menaje se estimaba en más de 22 millones, quedando excluidos de estas previsiones los Centros de las Rozas y Villa del Prado. Salvo 67 millones de pesetas previstos para compras a realizar directamente por los Centros, todas las cantidades enumeradas correspondían a suministros efectuados por la Fundación de Abastecimientos.

Sobre estos Presupuestos, se estima que la Fundación podría obtener holgadamente un margen bruto de 71 millones de pesetas, del que, deduciendo unos gastos de explotación previstos en 58 millones, se obtendría un «superávit de explotación» cifrado en torno a los 13 millones de pesetas.

A continuación se añadía: «Los beneficios que hemos señalado para este «negocio» han de ser considerados mínimos en gran cuantía y consideramos que puede lograrse el doble en el transcurso de un ejercicio».

La realidad ha sido muy otra. Pese a tan optimistas *previsiones*, transcurrido el ejercicio, de un total de gastos correspondientes a las partidas citadas y liquidados por los Establecimientos Provinciales en 1979 por un importe global de 613 millones de pesetas, sólo 248 de ellos han sido suministrados por la Fundación. Pero todavía hay más: a pesar de que los gastos de explotación sólo han ascendido al 43% de los *previsto*, las pérdidas netas del período pueden situarse en torno a los 5 millones de pesetas, a falta de ultimar el proceso de *recomposición de la Contabilidad* que, necesariamente, hemos tenido que poner en marcha mediante la contratación de los Servicios de una Auditoría de Sistemas.

Aparte de estas *desviaciones* sobre las *previsiones* que dieron origen al nacimiento de la Fundación de Abastecimientos, hay que señalar que la situación creada responde a:

- Una gigantesca tienda de ultramarinos funcionando como recaudero de los Centros Provinciales y al *margen* de los mismos, tratando de hacer la «guerra de precios» a los Proveedores habituales de los Establecimientos Provinciales, como base para su asentamiento como «entidad comercial» reconocida, y por consiguiente, con esquemas de funcionamiento sustancialmente idénticos a los de un detallista de alimentación «de confianza».
- Una organización administrativa equivalente al esquema del detallista, con el problema de la considerable dimensión, lo que en definitiva ha venido a significar una descomunal desorganización administrativa como órgano de gestión de la Administra-

ción. No podemos dejar de decir que todo ello contando, eso sí, con la costosa e infrautilizada presencia de un equipo de proceso de datos.

- Unas prácticas de funcionamiento y relación con los Centros Provinciales de «estado de emergencia crónico», haciendo de la improvisación un sistema de todo lo relativo a entradas y salida de pedidos, compras, stocks, distribución y, en general, en todos los aspectos que rozan el ámbito comercial.
- La resistencia (cuando no hostilidad) manifiesta por parte de muchos de los Centros Provinciales a que la gestión de compras la centralizase el órgano creado con este fin.

La exposición que antecede ha tratado de presentar a la Central de Abastecimientos en su situación inicial y de primera fase de desarrollo, puntualizando de modo resumido aquellos aspectos del gobierno y administración, especialmente lo económico y contable que, por ser susceptible de eliminación, por ser perturbadores, o de mejora, por ser imperfectos, han constituido y constituyen la permanente preocupación de todo el Consejo.

Diremos, no obstante, que las desviaciones sobre las *previsiones* y funcionamiento que hemos constatado no pueden considerarse, en modo alguno, *errores de previsión*, ya que no puede haber *previsión*, llamémosla *científica*, cuando se carece de estadísticas y datos históricos sistematizados.

Se trata de esa falta de orientación, contenido y determinación de carácter político, así como de esa carencia de instrumentación técnica de gestión que han caracterizado muchas de las decisiones que, con el único respaldo de un impulso, se han tomado con demasiada frecuencia en la Administración.

Creada la Central de Abastecimientos con la intención de racionalizar la gestión, la falta de determinación política e instrumentación técnica a que hemos hecho referencia convirtieron la Central en una parcela atomizada —otra más—, en una nueva fuente de conflictos —otro más— en lugar de en un órgano efectivo de solución de los problemas objetivos de funcionamiento que hicieron concebir su creación.

Lo anterior, sin embargo, no debe llevar a la conclusión de que lo mejor sería *disolver* la Fundación Provincial de Abastecimientos. Se trata, en su concepción, de un órgano de gestión de carácter *avanzado*.

Procede, por el contrario, desarrollarla en profundidad, *afrontando con decisión las medidas de orden político, técnico y administrativo que fueran precisas.*

El balance de lo realizado en este primer año de gestión en relación con esta área no puede ser triunfal. Somos conscientes de que lo hecho ha sido fundamentalmente hacernos cargo de la situación complicada y en muchos aspectos rozando el absurdo que hemos heredado.

Está claro que la necesaria racionalización de funciones y procedimientos de la Central de Abastecimientos trasciende el ámbito de la propia Central y exige la remodelación de otras dependencias y circuitos de la Corporación (Presupuestos, Intervención, Organización de los Establecimientos Provinciales, y un largo etcétera).

En relación con el Apartado b) del Artículo I de los Estatutos Fundacionales, debemos decir que, por razones de tipo jurídico y político el proyecto Economato, sería una Cooperativa de Consumo en cuya configuración estamos trabajando y que lanzaremos una vez racionalizada la gestión de la Fundación y resueltos los principales problemas que en la actualidad siguen planteados.

Durante el año 1979 la Central de Abastecimientos, sin solución de continuidad en cuanto al servicio que viene prestando, centró su actividad en:

- a) Aspirar a una nueva reestructuración de funcionamiento.
- b) Conseguir unos fines específicos de standarización de consumos en todos los Centros.
- c) Mejora de calidad en sus productos.
- d) Control sanitario y administrativo más eficiente.
- e) Obtención de costes más ventajosos.
- f) Procurar que los suministradores sean los que distribuyan los productos, atemperando el servicio a las necesidades que en cada momento presentan los Centros Provinciales.

Con ello se presume, fundadamente, que se alcanzarán beneficios de todo orden en favor de los intereses de la Corporación.»

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...